

DECRETO 1143/00

TIGRE, 20 de julio de 2000.-

VISTO:

Que los arrendamientos y habilitaciones acordados en la Estación Fluvial Municipal de Pasajeros “Domingo Faustino Sarmiento”, están sujetos al pago de expensas y/o gastos comunes y al estricto cumplimiento de la Ordenanza 2161/99, Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente, y normas reglamentarias, concordantes y complementarias, dictadas o a dictarse, y,

CONSIDERANDO:

Que habiendo transcurrido dos meses desde la puesta en funcionamiento de la mencionada Estación Fluvial, resulta necesario fijar los gastos que constituyen las expensas a abonar por los arrendatarios.

Que los gastos de iluminación de los espacios públicos, limpieza, recolección de residuos y mantenimientos de espacios verdes, asciende a la suma de \$ 13.844 por mes, lo que conforma un valor de \$ 7,43 el metro cuadrado, de los cuales resulta necesario absorber parte y cargar como valor expensas un porcentaje mínimo, que resulte equitativo.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Fíjense los siguientes montos mínimos correspondientes a expensas de la Estación Fluvial Municipal de Pasajeros “Domingo Faustino Sarmiento”, a abonar en forma mensual por parte de los arrendatarios y titulares de habilitación, conforme al siguiente detalle:

1)	Por cada stand	\$ 30,00
2)	Por locales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12 y 13	\$ 100,00
3)	Por local 7	\$ 150,00
4)	Por local 11	\$ 200,00
5)	Por local 14 (Concesión Decreto 1211/99)	\$ 250,00

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Secretaría de Gobierno, con intervención de la Administración del Mercado de Frutos de Tigre, Sector Estación Fluvial Municipal de Pasajeros “Domingo Faustino Sarmiento”.

D798
B217

Firmado: Ricardo Ubieto, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1143/00



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.